

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C.,

11 MAR 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2018-00474 - 00

Incorpórese a los autos la anterior copia de la diligencia de secuestro adosada por la parte actora, la misma se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

Por secretaría **REQUIÉRASE** al Dr. JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN – ALCALDE LOCAL DE SUBA, para que a la mayor brevedad posible remita diligenciado el Despacho Comisorio 012 del 19 de febrero de 2019, acto que se podrá cumplir a través del correo institucional de este estrado Judicial.

Con todo, atendiendo la copia informal aportada anteriormente **REQUIÉRASE** al representante legal de la sociedad designada como secuestre, para que se pronuncie e informe sobre la radicación por pasiva y vista a folio 77 del paginario. Para mejor proveer remítase al correo electrónico de la referida entidad copia de la referida pieza procesal.

De igual forma, se le insta para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibido del oficio respectivo, rinda cuentas comprobadas de su gestión de administración.

NOTIFÍQUESE,

**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS**  
JUEZ

Jeeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8 00 am
11 MAR 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	